



## Visa para estancias cortas de hasta 90 días (sin permiso de trabajo)

### CARACTERÍSTICAS

#### 1. Disposiciones para ciudadanos costarricenses

Los ciudadanos costarricenses pueden viajar a Alemania y otros estados Schengen por un máximo de 90 días por cada 180 días sin la necesidad de una visa. Sin embargo, se deben observar los [requisitos](#) en la página web de la Embajada.

#### 2. Disposiciones para ciudadanos de otros estados con residencia en Costa Rica

Los ciudadanos de algunos estados requieren de una visa para el ingreso a Alemania (el enlace a la lista de países se encuentra bajo [www.san-jose.diplo.de/visa](http://www.san-jose.diplo.de/visa)). La visa Schengen confiere el derecho de estadía en Alemania y los otros estados del espacio Schengen por un periodo máximo de 90 días dentro de un plazo de 180 días y **deberá ser solicitada personalmente previo al ingreso a Alemania.**

**No aceptamos solicitudes incompletas.** Los formularios de solicitud son gratuitos y están disponibles en nuestra página web. Por favor asegúrese de acudir **puntualmente** a su cita.

### REQUISITOS

	un <b>formulario de solicitud</b> debidamente llenado y declaración de acuerdo con §54 de la Ley de Permanencia (AufenthG) firmada (ambos documentos pueden ser descargados en nuestra página web)
	una <b>fotografía biométrica</b> tamaño pasaporte  Nota: Ésta puede ser obtenida p.ej. en Foto Actual, Paseo Colón (del BN frente a la estatua de León Cortés, 100 m este y 25 m sur. Tel.: 2256-5529).
	<b>pasaporte</b> con una validez de por lo menos tres meses más allá del período de estadía previsto y una antigüedad menor a 10 años
	<b>DIMEX/cédula de residencia</b> de Costa Rica vigente, o una impresión del DIMEX digital con código QR
	<b>carta de invitación</b> de la persona de referencia en Alemania u otro documento que indique la dirección completa del lugar de estadía previsto (p.ej., la reservación del hotel)



	<b>constancia patronal</b> que incluya información acerca de la duración de la relación laboral y el salario mensual percibido
	<b>prueba de solvencia económica</b> durante la estadía en Alemania, que puede ser demostrada mediante:  - estados de cuenta de los últimos tres meses, que demuestren fondos suficientes  o  - una declaración de compromiso („Verpflichtungserklärung“) de parte de la persona que invita en Alemania
	<b>constancia de seguro médico</b> válido en la Unión Europea, vigente a partir del día de llegada a Alemania
	pago de <b>90 euros (45 euros</b> en el caso de menores entre los 6 y los 12 años), pagaderos en colones o con tarjeta Visa o MasterCard directamente en la ventanilla

El trámite puede tardar hasta 10 días laborales, por lo que se recomienda hacer la solicitud con anticipación.

**La solicitud de visa únicamente se recibe con previa cita; la misma se puede hacer en [www.san-jose.diplo.de](http://www.san-jose.diplo.de)**

La Embajada se reserva el derecho de solicitar informaciones y/o documentos adicionales. Cualquier solicitud incompleta (p. ej. con copias faltantes) no podrá ser recibida.

*Todos los datos están basados en el conocimiento y la experiencia de la Embajada al momento de la redacción de la información. Sin embargo, debido a cambios ocurridos mientras tanto, no se garantiza la exactitud o la precisión de la información.*